

# HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018



**DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA**  
**DIRECTOR GENERAL**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

**CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO DE LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES</b>	<b>6</b>
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial de Salud 2013-2018	
3.1 Presupuesto institucional	
<b>4. MISIÓN</b>	<b>12</b>
<b>5. VISIÓN</b>	<b>12</b>
<b>6. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>13</b>
<b>7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA</b>	<b>17</b>
7.1 Matriz FODA	
7.2 Estrategias de fortalecimiento	
<b>8. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA</b>	<b>21</b>
<b>1. ATENCIÓN MÉDICA</b>	
Objetivo	
Estrategias	
Líneas de acción	
Indicadores y metas	
<b>2. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>27</b>
Objetivo	
Estrategias	
Líneas de acción	
Indicadores y metas	
<b>3. INVESTIGACIÓN</b>	<b>30</b>
Objetivo	
Estrategias	
Líneas de acción	
Indicadores y metas	

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY) fue creado el 29 de noviembre de 2006, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonios propios, que surge con el objetivo de proveer servicios médicos de alta especialidad para la región sureste del país.

Inició formalmente sus operaciones en junio del 2008, por lo que actualmente se encuentra cursando con su décimo año de operación. En este período ha presentado un crecimiento y evolución constante que permite, a la presente fecha, continuar proporcionando servicios de consulta externa, admisión continua y hospitalización en 30 especialidades, además de que provee servicios de imagenología, laboratorio, hemodiálisis, hemodinamia, quimioterapia, audiología, endoscopia, inhaloterapia y fisiología pulmonar, entre otros. Cuenta con investigadores y personal médico que desarrollan proyectos de investigación epidemiológica, biomédica y clínica, así como con programas de formación de recursos humanos de pregrado, posgrado y de alta especialidad.

El hospital representa un importante centro de atención médica en el ámbito regional, enfrentando retos como son la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional de atención de pacientes, afianzar los procesos de calidad y seguridad, así como otorgar los servicios de atención médica con un presupuesto insuficiente, por lo que es necesario racionalizar los recursos disponibles, así como de eficientar el gasto de operación.

Por su parte la formación de recursos humanos presenta el reto de mantener la oferta de cursos de pregrado y posgrado, así como de consolidar la calidad de aquellos con los que cuenta. En materia de investigación, una vez llevado a cabo el proceso de reestructuración se espera incrementar la cantidad y calidad de la producción científica de los investigadores. En este 2018 continuaremos dando seguimiento al convenio para la impartición de la maestría y el doctorado en investigación clínica experimental en salud en colaboración la UNAM, y continuaremos trabajando en un convenio con la Facultad de Medicina de la misma universidad para impartir la maestría y doctorado en ciencias médicas, lo que permitirá fortalecer las capacidades y recursos humanos para la actividad científica.

El Programa Anual de Trabajo 2018 parte de la continuidad del Plan Quinquenal y fue generado en un proceso de planeación estratégica con la participación de las áreas médica, administrativa, de operaciones, informática, enfermería y planeación. Se partió de los avances, logros, objetivos no logrados, necesidades en salud actuales, del panorama demográfico, epidemiológico y socioeconómico actual. Se tomó en consideración el entorno financiero en el que se encuentra el hospital y se determinaron cuidadosamente las metas, en correspondencia directa con el presupuesto disponible. En el planteamiento de las estrategias se cuidó la alineación con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, del Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad, del Programa de Acción Específico

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

de Investigación en Salud, así como del Plan Quinquenal 2014-2019 del HRAEPY. De igual forma se tomó en consideración la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a este respecto y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Lo anterior a fin de asegurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal y buscando la correspondencia con el objetivo general de llevar a México a su máximo potencial, para transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, asegurar el acceso a los servicios de salud, favorecer la protección, promoción y prevención como eje prioritario, garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad, contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, a la generación y transferencia del conocimiento y a mejorar la infraestructura científica y tecnológica en salud. El cumplimiento de los objetivos planteados en el presente programa nos permitirá continuar avanzando en la consolidación de servicios de atención médica, de formación de recursos humanos y de investigación en salud, y con ello construir escenarios propicios para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo.

Dr. Rafael Antonio Barrera Zoreda  
Director General

## **2. MARCO LEGAL**

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
D.O.F. 5-11-1917, Ref. D.O.F. 18-1-1934, 5-XII-1969, 8-X-1974, 28-XII-1982, 3-11-1983, 7-IV-1986, 10-XII-1987, 06-VI-1990, 28-1-1992, 5-11-1993, 20-VIII-1993, 3-IX-1993, 25-X-1993, 19-IV-1994, 22-VIII-1996, 20-11-1997, 26-11-1999, 08-11-1999, 28-VI-1999, 21-IX-00, 23-XII-2000, 14-VIII-2001, última reforma publicada D.O.F. 10-02-14.

### **Leyes**

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales artículo 58, fracciones I y II
- Ley de Planeación artículos 2, 3, 17, 24, 27

### **Programas y Planes**

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013 -2018
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
- Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018.
- Programa de Acción Específico de Investigación en Salud 2013-2018.

### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF. 20 agosto 2001, Reformas D.O.F. 30 noviembre 2006. 28 07 2010.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-V-1986.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. Última reforma publicada D.O.F. 02-04-2014.

### **Decreto**

- Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

### **Estatuto**

- Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

### **Acuerdos**

- Acuerdo General para el Intercambio de Servicios de Salud.

### 3. ALINEACIÓN CON LAS PRIORIDADES NACIONALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

Meta Nacional PND	Objetivo de la Meta Nacional PND	Estrategia(s) del Objetivo de la Meta Nacional PND	Objetivo del PROSESA	Estrategia del Objetivo del PROSESA	Estrategia Transversal I	Objetivo PAEMAE - PAEIS	Objetivos HRAEPY	Estrategias HRAEPY
2. México Incluyente	2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud	2.3.4 Garantizar el acceso efectivo a Servicios de Salud de Calidad	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad	2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.	2. Gobierno cercano y moderno.	1. Otorgar atención médica con calidad a la población que lo demande considerando la mejor evidencia científica	Objetivo 1. Otorgar atención médica de alta especialidad, mediante un modelo de atención integral y multidisciplinaria con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.	<p>Estrategia 1.1 Fortalecer los servicios de atención médica de tercer nivel en el Hospital regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continuando con los enfoques de Calidad y Seguridad centradas en el paciente.</p> <p>Estrategia 1.2 Coadyuvar a la integración de Servicios de Salud que incluya la atención de pacientes de Alta Especialidad procurando la generación de recursos institucionales y garantizando el acceso efectivo de la población</p> <p>Estrategia 1.3 Integrar el funcionamiento de los Procesos Organizacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán la Institución para lograr la Estandarización de los Servicios de Atención a la Salud otorgados en la institución.</p> <p>Estrategia 1.4 Participar y coadyuvar en el correcto funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional fomentando la vinculación entre los servicios médicos hospitalarios públicos y privados.</p> <p>Estrategia 1.5 Desarrollar un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico (incluyendo instrumental) de los diversos servicios.</p> <p>Estrategia 1.6 Gestionar recursos humanos y financieros adicionales.</p> <p>Estrategia 1.7 Mantener el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.</p>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<p>4. México Próspero</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades vida</p>	<p>5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</p>	<p>5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud.</p>	<p>2. Gobierno cercano y moderno.</p>	<p>4. Promover la formación y actualización de profesionales para la mejora de la atención de las prioridades nacionales en salud</p>	<p>Objetivo 2. Promover la formación de recursos humanos de la salud con alto nivel, así como educación continua que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención regional y nacional.</p>	<p>Estrategia 2.1 Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado (especialidades médicas, maestrías y doctorados y cursos de alta especialidad) y educación continua para los profesionales de la salud.</p> <p>Estrategia 2.2 Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales, de investigación y docentes.</p> <p>Estrategia 2.3.- Gestionar la inscripción de los cursos de especialidades médicas a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y posteriormente seleccionar la especialidad que cubre los requisitos para inscribirlo al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).</p>
<p>4. México Próspero</p>	<p>4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p>	<p>4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>	<p>5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud</p>	<p>5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud en la población.</p>	<p>2. Gobierno cercano y moderno.</p>	<p>4. Establecer convenios de colaboración recíproca entre organismos para fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.</p> <p>6. Vincular grupos e instituciones participantes en la investigación para la salud, hacia la consecución de resultados en beneficio de la población.</p>	<p>Objetivo 3. Promover y desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.</p>	<p>Estrategia 3.1 Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes y nuevos con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto del personal en formación, como de los adscritos.</p> <p>Estrategia 3.2 Promover el desarrollo de investigación científica tanto en lo individual, como en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.</p>

### 3.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

#### PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CALENDARIZADO POR CAPÍTULO Y PROGRAMA DE 2018

Programa Presupuesto		Presupuesto Original 2018		
		Fiscal	Propios	Total
E010	Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud	14,187,811.00	300,000.00	14,487,811.00
E019	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud	0.00	0.00	0.00
E022	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	105,180,253.00	5,000,000.00	110,180,253.00
E023	Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud	691,305,108.00	69,700,000.00	761,005,108.00
M001	Actividades de apoyo administrativo	18,321,250.00	0.00	18,321,250.00
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,400,071.00	0.00	4,400,071.00
<b>Total</b>		<b>833,394,493.00</b>	<b>75,000,000.00</b>	<b>908,394,493.00</b>

Nota: no se incluye rubro de servicios personales.

Capítulo		Presupuesto Original 2018		
		Fiscal	Propios	Total
1000	Servicios Personales	580,505,359.00	0.00	580,505,359.00
2000	Materiales y Suministros	38,492,193.00	9,900,000.00	48,392,193.00
3000	Servicios Generales	214,396,941.00	65,100,000.00	279,496,941.00
5000	Equipo Médico	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>833,394,493.00</b>	<b>75,000,000.00</b>	<b>908,394,493.00</b>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

**PRESUPUESTO ANUAL 2018 DEL PROGRAMA E-023, CALENDARIZADO POR CAPITULO**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	445,972,666.00	29,149,011.00	30,686,126.00	31,625,678.00	30,859,484.00	33,898,965.00	30,782,945.00	34,056,893.00	30,012,656.00	31,695,679.00	39,333,122.00	44,350,635.00	79,521,472.00
2000	37,931,415.00	-	350,000.00	15,100,896.00	1,700,550.00	777,981.00	2,473,329.00	6,059,027.00	2,653,512.00	2,116,789.00	6,186,869.00	362,462.00	150,000.00
3000	277,101,027.00	7,679,930.00	31,353,762.00	36,117,146.00	34,142,267.00	32,252,436.00	31,265,581.00	24,231,219.00	15,319,409.00	17,188,521.00	12,476,931.00	25,117,260.00	9,956,565.00
IP	761,005,108.00	36,828,941.00	62,389,888.00	82,843,720.00	66,702,301.00	66,929,382.00	64,521,855.00	64,347,139.00	47,985,577.00	51,000,989.00	57,996,922.00	69,830,357.00	89,628,037.00
4000													
5000													
6000													
<b>TOTAL</b>	<b>761,005,108.00</b>	<b>36,828,941.00</b>	<b>62,389,888.00</b>	<b>82,843,720.00</b>	<b>66,702,301.00</b>	<b>66,929,382.00</b>	<b>64,521,855.00</b>	<b>64,347,139.00</b>	<b>47,985,577.00</b>	<b>51,000,989.00</b>	<b>57,996,922.00</b>	<b>69,830,357.00</b>	<b>89,628,037.00</b>

**PRESUPUESTO ANUAL 2018 DEL PROGRAMA E-022, CALENDARIZADO POR CAPÍTULO**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	101,368,008.00	7,088,439.00	7,212,346.00	7,727,044.00	7,615,945.00	7,920,229.00	7,071,530.00	7,969,441.00	7,246,806.00	7,754,589.00	8,022,150.00	11,857,244.00	13,882,245.00
2000	62,642.00	-	-	-	-	22,109.00	9,212.00	-	9,212.00	22,109.00	-	-	-
3000	8,749,603.00	245,268.00	365,268.00	360,250.00	910,902.00	384,896.00	1,314,093.00	455,368.00	863,025.00	1,430,007.00	1,469,308.00	470,867.00	480,351.00
IP	110,180,253.00	7,333,707.00	7,577,614.00	8,087,294.00	8,526,847.00	8,327,234.00	8,394,835.00	8,424,809.00	8,119,043.00	9,206,705.00	9,491,458.00	12,328,111.00	14,362,596.00
4000													
5000													
6000													
<b>TOTAL</b>	<b>110,180,253.00</b>	<b>7,333,707.00</b>	<b>7,577,614.00</b>	<b>8,087,294.00</b>	<b>8,526,847.00</b>	<b>8,327,234.00</b>	<b>8,394,835.00</b>	<b>8,424,809.00</b>	<b>8,119,043.00</b>	<b>9,206,705.00</b>	<b>9,491,458.00</b>	<b>12,328,111.00</b>	<b>14,362,596.00</b>

**PRESUPUESTO ANUAL 2018 DEL PROGRAMA E-010, CALENDARIZADO POR CAPÍTULO**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	12,250,341.00	845,557.00	875,260.00	927,565.00	850,866.00	966,587.00	886,203.00	946,265.00	869,231.00	927,565.00	960,007.00	1,390,247.00	1,804,988.00
2000	427,870.00	-	-	100,000.00	99,760.00	99,760.00	128,350.00	-	-	-	-	-	-
3000	1,809,600.00	15,485.00	14,100.00	155,468.00	15,700.00	40,246.00	249,400.00	115,210.00	289,394.00	546,931.00	193,808.00	151,672.00	22,186.00
IP	14,487,811.00	861,042.00	889,360.00	1,183,033.00	966,326.00	1,106,593.00	1,263,953.00	1,061,475.00	1,158,625.00	1,474,496.00	1,153,815.00	1,541,919.00	1,827,174.00
4000													
5000													
6000													
<b>TOTAL</b>	<b>14,487,811.00</b>	<b>861,042.00</b>	<b>889,360.00</b>	<b>1,183,033.00</b>	<b>966,326.00</b>	<b>1,106,593.00</b>	<b>1,263,953.00</b>	<b>1,061,475.00</b>	<b>1,158,625.00</b>	<b>1,474,496.00</b>	<b>1,153,815.00</b>	<b>1,541,919.00</b>	<b>1,827,174.00</b>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

**PRESUPUESTO ANUAL 2018, POR PROGRAMA CALENDARIZADO**

PROGRAMA	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>E-010</b>	14,487,811.00	861,042.00	889,360.00	1,183,033.00	966,326.00	1,106,593.00	1,263,953.00	1,061,475.00	1,158,625.00	1,474,496.00	1,153,815.00	1,541,919.00	1,827,174.00
<b>E-022</b>	110,180,253.00	7,333,707.00	7,577,614.00	8,087,294.00	8,526,847.00	8,327,234.00	8,394,835.00	8,424,809.00	8,119,043.00	9,206,705.00	9,491,458.00	12,328,111.00	14,362,596.00
<b>E-023</b>	761,005,108.00	36,828,941.00	62,389,888.00	82,843,720.00	66,702,301.00	66,929,382.00	64,521,855.00	64,347,139.00	47,985,577.00	51,000,989.00	57,996,922.00	69,830,357.00	89,628,037.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>885,673,172.00</b>	<b>45,023,690.00</b>	<b>70,856,862.00</b>	<b>92,114,047.00</b>	<b>76,195,474.00</b>	<b>76,363,209.00</b>	<b>74,180,643.00</b>	<b>73,833,423.00</b>	<b>57,263,245.00</b>	<b>61,682,190.00</b>	<b>68,642,195.00</b>	<b>83,700,387.00</b>	<b>105,817,807.00</b>
<b>M001</b>	18,321,250.00	51,788.00	102,804.00	111,069.00	101,079.00	96,517.00	111,169.00	96,518.00	96,517.00	482,664.00	97,922.00	96,354.00	103,424.00
<b>O001</b>	4,400,071.00	303,079.00	319,096.00	341,858.00	311,509.00	349,216.00	314,731.00	343,167.00	322,531.00	356,984.00	332,292.00	478,472.00	627,136.00
<b>TOTAL</b>	<b>908,394,493.00</b>	<b>45,378,557.00</b>	<b>71,278,762.00</b>	<b>92,566,974.00</b>	<b>76,608,062.00</b>	<b>76,808,942.00</b>	<b>74,606,543.00</b>	<b>74,273,108.00</b>	<b>57,682,293.00</b>	<b>62,521,838.00</b>	<b>69,072,409.00</b>	<b>84,275,213.00</b>	<b>106,548,367.00</b>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACIÓN POR PROGRAMA**

CAPÍTULO	TOTAL ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E010	14,100,554.00	797,933.00	821,366.00	1,086,226.00	1,111,398.00	1,162,061.00	979,761.00	1,392,593.00	962,696.00	997,531.00	1,099,390.00	1,552,790.00	2,136,809.00
E022	99,049,316.00	6,478,187.00	6,470,511.00	8,130,517.00	7,264,576.00	8,257,598.00	7,239,350.00	7,549,755.00	6,265,523.00	7,406,142.00	7,564,481.00	11,150,714.00	15,271,962.00
E023	770,007,153.00	37,859,501.00	67,702,783.00	75,565,443.00	71,917,244.00	75,795,434.00	68,656,371.00	55,680,621.00	46,008,929.00	50,406,473.00	46,329,518.00	82,763,717.00	91,321,119.00
M001	18,130,762.00	1,276,508.00	1,226,559.00	1,331,116.00	1,399,432.00	1,376,435.00	1,280,884.00	1,485,078.00	1,255,496.00	1,350,399.00	1,384,056.00	2,145,436.00	2,619,363.00
O001	4,230,161.00	311,378.00	287,644.00	305,087.00	323,500.00	330,269.00	280,145.00	355,745.00	275,979.00	326,887.00	368,181.00	485,294.00	580,052.00
<b>TOTAL</b>	<b>905,517,946.00</b>	<b>46,723,507.00</b>	<b>76,508,863.00</b>	<b>86,418,389.00</b>	<b>82,016,150.00</b>	<b>86,921,797.00</b>	<b>78,436,511.00</b>	<b>66,463,792.00</b>	<b>54,768,623.00</b>	<b>60,487,432.00</b>	<b>56,745,626.00</b>	<b>98,097,951.00</b>	<b>111,929,305.00</b>

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 4. MISIÓN

Contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud y coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud proporcionando a la población de la región sureste del país, servicios médicos de la más alta calidad científica y humanista para la atención de problemas de alta complejidad con recursos humanos especializados, impulsando el desarrollo de investigación para generar conocimientos pertinentes y significativos, para su prevención, limitación y resolución, e implementando programas de formación y capacitación de profesionales, especialistas y técnicos del área de la salud con profunda sensibilidad y compromiso social.

### 5. VISIÓN

Ser una institución líder en atención a la salud, modelo de acreditación y certificación, integrada a la red de servicios médicos de la Península de Yucatán y nacional, innovadora en estructura, organización y funcionalidad, con altos estándares de calidad y seguridad, que a través de abordajes clínicos, multidisciplinarios, investigación significativa y formación de nuevos profesionales de alta calidad, sea resolutiva de demanda, y referencia de alta especialidad.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 6. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2018, el Hospital de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continúa como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la Secretaría de Salud y de esta manera ofertando servicios de alta especialidad con el objetivo de dar continuidad en la atención médica de tercer nivel y en apego a las demandas en materia de salud de la población de los Estados de la Península: Yucatán, Campeche y Quintana Roo, principalmente, y de otros estados de la región sureste. Esta actividad se procura realizar en apego a altos estándares de calidad y seguridad hacia el paciente y fomentando un modelo de atención integral y multidisciplinaria respetando los derechos de los pacientes y sus familias.

Para el año 2018, el Hospital funcionará con un total de 138 camas habilitadas para ofertar el servicio de hospitalización. Los servicios para ofertar incluyen: consulta externa, admisión continua y la unidad de cuidados intensivos adultos y cardiopediatría. Cuenta con los servicios de gabinete en terapia endovascular neurológica, cardiología, hemodinámica diagnóstica y terapéutica, fisiología pulmonar, audiología, oftalmología, hemodiálisis, endoscopia diagnóstica y terapéutica, gabinete en el servicio de algología, como parte de la clínica de dolor y cuidados paliativos, quimioterapia, inhaloterapia, anatomía patológica y servicios de laboratorio y radiología e imagen. Para el año 2017 se realizó la integración de la Clínica de Próstata, que realiza actividades de promoción y difusión para la detección oportuna del padecimiento, así como con la posibilidad de garantizar los protocolos terapéuticos con el financiamiento de Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

El HRAEPY tiene la inclusión de un total de 867 padecimientos, atendidos por 30 especialidades; un grupo de 8 gabinetes de especialidad a través del cual se ofertan un total de 98 estudios específicos de especialidad y subespecialidad, además del servicio de radiología e imagen y laboratorio con un total de 288 pruebas.

Respecto al objetivo 1, atención a la salud, es importante hacer mención que en el área de atención médica se realizaron sesiones conjuntas de trabajo con las jefaturas de división y servicio con la finalidad de realizar el análisis integral de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se involucran en el funcionamiento y operatividad de los servicios ofertados en la Institución y con ello la identificación de estrategias y líneas de acción para desarrollar y concretar durante el ejercicio 2018.

Las estrategias para fomentar y consolidar durante el ejercicio 2018, aprovechando la capacidad resolutive y cuantitativa del HRAEPY, así como el presupuesto asignado el funcionamiento de las áreas, pretenden garantizar la operatividad en la accesibilidad y oportunidad en la atención de usuarios con servicios de alta calidad y seguridad, como mecanismos de coordinación interinstitucional y con ello incrementar la capacidad resolutive del HRAEPY.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán monitorea los registros de productividad en las áreas en las que otorga servicios de atención médica los cuales al ser comparativos entre años anteriores en seguimiento a la evolución del hospital permiten identificar las tendencias de oferta y demanda de los servicios de

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

atención a la salud. De esta manera, el monitoreo de los sistemas de evaluación del desempeño permiten identificar y reorientar las estrategias y líneas de acción implementadas para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

**PRODUCTIVIDAD HOSPITALARIA 2014-2017**

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Consulta Externa de Especialidad</b>	60,320	59,312	56,755	46,715
<b>Atenciones de Admisión Continua</b>	6,967	8,284	7,739	6,379
<b>Preconsulta</b>	2,098	5,151	4,158	4,012
<b>Referencia y Contrarreferencia</b>	3,379	5,817	6,082	7,493
<b>Egresos Hospitalarios</b>	5,036	4,448	4,364	4,568
<b>Ocupación Hospitalaria</b>	53.20%	43.20%	58.7%	61.6%
<b>Cirugías Realizadas</b>	3,260	2,870	3,052	2,976

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Estudios de laboratorio</b>	497,291	462,142	497,868	530,866
<b>Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento</b>	25,384	18,003	20,195	22,546
<b>Estudios de Gabinete</b>	30,457	33,176	39,481	33,936
<b>Trasplantes</b>	25	18	30	20
<b>Tasa de Mortalidad</b>	8.8	7.1	7.8	7.1
<b>Tasa de Infecciones Nosocomiales(x 100 egresos)</b>	5	4.9	4.4	7.3

Tres de los factores que permanecen y se deben considerar que aún tienen influencia en el funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, son la recepción de pacientes de manera espontánea de nuevo ingreso y subsecuentes a través del servicio de admisión continua; el aumento paulatino en la demanda de las atenciones de segundo nivel de atención que requieren financiamiento, sin embargo el presupuesto disponible para enfrentar esta situación ha tenido limitaciones, y por último una de las principales problemáticas radica en que el presupuesto destinado a la renovación de equipos ha sido nulo, los equipos e instrumental médicos se tienen desde el inicio de la operación del Hospital, por lo que luego de casi 10 años en su mayoría ha cumplido su vida útil, y en algunos casos ya son inservibles a pesar del mantenimiento que se les ha dado por el mismo personal del Hospital, por lo que se realizan las gestiones para obtener recursos tanto fiscales vía proyectos de inversión, como por la vía de donaciones o de organizaciones sin fines de lucro.

A continuación se muestra un cuadro sobre la capacidad instalada actual que tiene el hospital y el comportamiento de ésta desde 2010:

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

**CAPACIDAD INSTALADA VERSUS UTILIZADA 2010-2017**

	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017	
	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada	Capacidad Instalada	Utilizada								
<b>Consultorios</b>	28	14	28	20	28	28	28	28	34	34	34	34	34	34	36	36
<b>Camas Censables</b>	184	32	184	80	184	106	184	106	184	138	184	138	138	138	138	138
<b>Camas No Censables</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	94	94	94	94	94	94
<b>Urgencias AC</b>	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
<b>Terapia Intensiva</b>	14	6	14	10	14	10	14	12	18	18 (Incluye pediátrica y adulto)	27 (Incluye terapia intensiva adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))	27 (Incluye terapia intensiva adulto (14), pediátrico (4) y 9 (neonatal))
<b>Corta estancia</b>	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	6	6	6	6	6	6
<b>Quirófanos</b>	9	3	9	4	9	5	9	6	9	6	6	6	6	6	6	6

## **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

Otra problemática que se mantiene y debe atenderse, es que a partir de 2013 las plazas autorizadas han detenido su crecimiento, aunado a ello una importante limitación ha sido la dificultad para la contratación de personal con el perfil requerido, debido a su baja disponibilidad en la región y, en cuanto a personal administrativo (mandos medios y superiores) ofrecen sueldos poco competitivos. Pese a la oferta de diversas especialidades, aún se requiere cobertura de áreas que complementen la oferta de servicios de alta especialidad, así como aquellas de pobre cobertura en la región como otoneurología, radiointervencionismo, procurando promoción y difusión de los servicios como principales líneas de acción.

En cuanto a la formación de recursos humanos, el HRAEPY cuenta con cuatro programas de residencias médicas, en las especialidades de Medicina Interna, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Cirugía General y Anestesiología; así como con la subespecialidad de Urología. Para 2014 se logró el aval de la Universidad Autónoma de Yucatán del programa operativo de las especialidades de Geriátrica y Medicina del Enfermo Crítico, de las cuales esta última es la que se autorizó para desarrollarse a partir del ciclo escolar de 2017. La UNAM en diciembre de 2017 autorizó el plan de estudios de medicina crítica, válido a partir de marzo 2018. Se espera que la DGCE autorice las becas correspondientes.

En pregrado, continúan en operación los convenios celebrados con instituciones de educación superior para la licenciatura en medicina, internado rotatorio de pregrado y servicio social.

Para posgrado, se mantiene el convenio de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), recibiendo periódicamente residentes de tercero y cuarto año en rotación de campo o campos clínicos de las Especialidades Troncales y cursos de Alta Especialidad, provenientes de Hospitales Federales de Referencia y de los Institutos Nacionales de Salud.

Con el fin de continuar con la mejora de la calidad, el programa de educación continua sigue enfocado principalmente en cursos con aval universitario, que permitan el desarrollo de habilidades docentes y técnicas del personal médico y paramédico. Se espera consolidar la educación continua del personal de la salud para posicionar a nuestro hospital en la región.

El HRAEPY continua siendo sede de la formación de médicos especialistas a través del programa de profesionalización médica en cumplimiento al convenio firmado con los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo. El año 2017 se recibirá a la tercera generación de alumnos.

En el rubro de investigación se cuenta con la Unidad de Investigación con mobiliario de oficina y laboratorio requerido para la ejecución de proyectos. Actualmente cuenta con cuatro investigadores de tiempo completo, uno incorporado al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud en categoría "C" y los tres restantes están en espera de la siguiente convocatoria. Dos investigadores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y los otros dos en espera de la convocatoria 2018.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

**7. ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

7.1 MATRIZ FODA

7. AMBIENTE INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<p>Oferta de servicios de alta especialidad que no existen en la región y que únicamente se ofertan en el HRAEPY.</p> <p>Se cuenta con procesos de atención alineados a los estándares internacionales del Consejo de Salubridad General</p> <p>Se cuenta con personal médico altamente calificado y certificado en especialidades y subespecialidades que los acreditan y capacitan en competencias técnicas de alto nivel.</p> <p>Se cuenta con acreditaciones de servicios para atender padecimientos del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) para padecimientos específicos.</p> <p>Se cuenta con infraestructura hospitalaria orientada a la eficiencia de los servicios, que permiten el desarrollo de actividades médicas de alta especialidad.</p> <p>Disponibilidad de personal de salud altamente especializado con alto perfil académico, con formación y disposición docente para la impartición de cursos de posgrado.</p> <p>Se cuenta con infraestructura académica (aulas, auditorio, material audiovisual, áreas de descanso para personal médico en formación con gimnasio, sala de videoconferencia y centro de simulación) y campos clínicos que propician ambientes académicos laborales idóneos la formación de los recursos humanos de</p>	<p>Falta de consolidación en la aplicación de Guías de Práctica Clínica y Protocolo de manejo, en algunos servicios los servicios.</p> <p>Insuficiencia de personal de confianza en mandos medios y superiores: direcciones, subdirecciones y jefaturas.</p> <p>Insuficiente personal operativo de áreas específicas para dar continuidad a los servicios de atención médica.</p> <p>Insuficiente profesionalización de los mandos medios y operativos en alta gerencia médica con enfoque en sistemas de calidad y administración pública.</p> <p>Deficiente coordinación interinstitucional para la operación del sistema de referencia y contrarreferencia.</p> <p>Deficiente vinculación en las áreas involucradas en el proceso de atención médica de pacientes.</p> <p>Deficiente desarrollo de sistemas de información de procesos clínicos y de gestión.</p> <p>Insuficiente, desactualizado y obsoleto equipamiento, insumos e instrumental médico, equipamiento tecnológico e informático.</p> <p>Falta de apego a los lineamientos y normas oficiales del manejo y uso de expediente clínico.</p> <p>Falta de continuidad en los procesos de atención medica ambulatoria y hospitalaria</p>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<p>la salud.</p> <p>Se cuenta con convenios nacionales e internacionales con universidades y otras instituciones educativas para la formación de recursos humanos en el área de la salud y utilización de campos clínicos.</p> <p>Se cuenta con personal médico adscrito que desarrolla proyectos de investigación científica.</p> <p>Se cuenta con investigadores que pertenecen a redes y grupos de investigación nacionales e internacionales.</p>	<p>Falta de consolidación de un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento de equipamiento.</p> <p>Insuficiente acceso a información científica de alto nivel en áreas clínicas y quirúrgicas relacionadas con la medicina de alta especialidad. (Plataformas y/o buscadores científicos).</p> <p>Insuficientes recursos presupuestales para incrementar la operatividad del hospital.</p>
---	--

**AMBIENTE EXTERNO**

<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>Existe de un contexto académico regional y nacional favorable para el desarrollo y consolidación de cursos de pregrado y posgrados (especialidades médicas y cursos de alta especialidad).</p> <p>Existencia de vinculación con asociaciones civiles y voluntariados.</p> <p>Disponibilidad de recursos financieros externos por la vía de la elaboración de proyectos y programas de inversión.</p> <p>Alta demanda de servicios de salud de tercer nivel en la región.</p> <p>Potenciar el funcionamiento del departamento de Comunicación Social.</p> <p>Alta demanda de servicios de salud de tercer nivel en la región.</p> <p>Incremento de demanda de los campos clínicos por parte de Instituciones Educativas.</p>	<p>Cambios en el perfil epidemiológico y demográfico para atender la demanda de servicios de la población, y que impacte en la formación de los recursos humanos de la salud.</p> <p>Incumplimiento del sistema de referencia y contrarreferencia por parte de los hospitales públicos y privados de la región.</p> <p>Incremento en la referencia de pacientes con multipatología, con padecimientos malignos o crónico degenerativos avanzados, edad extrema y en condición de desgaste económico.</p> <p>Presencia de desastres naturales, fenómenos hidrometeorológicos y enfermedades emergentes.</p> <p>Insuficiencia de los recursos financieros asignados para atender la demanda de servicios de la población y lo relacionado a la formación de recursos humanos e investigación.</p>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<p>Existencia de sistemas de información hospitalaria en proceso de implementación.</p> <p>Existe el reconocimiento del hospital en la sociedad, como centro de oferta de medicina de alta especialidad.</p> <p>Existe interés en el establecimiento de convenios interinstitucionales público y privado en áreas de salud, educación e investigación.</p> <p>Presencia en la región de Instituciones de Educación Superior que otorgan reconocimiento a los cursos de especialidades médicas y de alta especialidad (UADY, UQROO y UNAM).</p> <p>Existencia en la región de instituciones educativas públicas y privadas que cuentan con programas de educación continua de alta calidad.</p> <p>Existencia en la región de instituciones públicas y privadas que realizan actividades de investigación en salud de alto nivel.</p>	<p>Recorte de recursos presupuestales fiscales.</p> <p>Ausencia de recursos financieros adicionales, para atender presiones de gasto.</p> <p>Reducción o no autorización de plazas de residencias médicas.</p> <p>Falta de funcionamiento de las unidades de primer y segundo nivel, en materia de promoción y prevención de la salud.</p>
--	--

**7.2 ESTRATEGIAS**

<b>ESTRATEGIAS (FO)</b>	<b>ESTRATEGIAS (DO)</b>
<p><b>Estrategia 1.1</b> Fortalecer los servicios de atención médica de tercer nivel en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continuando con los enfoques de Calidad y Seguridad centradas en el paciente.</p> <p><b>Estrategia 2.1</b> Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado (especialidades médicas y cursos de alta especialidad) y educación continua para los profesionales de la salud</p> <p><b>Estrategia 3.1</b> Propiciar el aprovechamiento de los convenios</p>	<p><b>Estrategia 1.4</b> Coordinar el correcto funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional con el fomento de la vinculación entre los servicios médicos hospitalarios públicos y privados.</p> <p><b>Estrategia 1.6</b> Gestionar recursos financieros adicionales por la vía de proyectos de inversión, donaciones, organizaciones sin fines de lucro.</p> <p><b>Estrategia 2.2</b> Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales y docentes.</p>

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<p>existentes y nuevos con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto del personal en formación, como de los adscritos.</p> <p><b>Estrategia 3.2</b> Promover el desarrollo de Investigación científica en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.</p>	<p><b>Estrategia 2.3.-</b> Gestionar la inscripción de los cursos de especialidades médicas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).</p>
<p><b>ESTRATEGIAS (FA)</b></p>	<p><b>ESTRATEGIAS (DA)</b></p>
<p><b>Estrategia 1.7</b> Continuar el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p><b>Estrategia 1.2</b> Coadyuvar a la integración de Servicios de Salud que incluya la atención de pacientes de Alta Especialidad procurando la generación de recursos institucionales y garantizando el acceso efectivo de la población que permitan la generación de recursos institucionales.</p> <p><b>Estrategia 1.3</b> Consolidar el funcionamiento de los procesos organizacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán dando continuidad a la Estandarización de los Servicios de Atención a la Salud otorgados en la institución.</p> <p><b>Estrategia 1.5</b> Establecer un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.</p>

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### 8. PROGRAMA DE TRABAJO POR ACTIVIDAD SUSTANTIVA

#### ATENCIÓN MÉDICA

**Objetivo 1.** Otorgar atención médica de alta especialidad, mediante un modelo de atención integral y multidisciplinaria con altos estándares de calidad y seguridad, respetando los derechos de los pacientes y sus familias.

**Estrategia 1.1** Fortalecer los servicios de atención médica de tercer nivel en el Hospital regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán continuando con los enfoques de Calidad y Seguridad centradas en el paciente.

##### Líneas de Acción

1.1.1 Impulsar la formación y el desarrollo del personal a través de capacitaciones y entrenamientos de tercer nivel para el otorgamiento de servicios de atención a la salud.

1.1.2 Implementar lineamientos específicos para la atención multidisciplinaria de pacientes considerando las necesidades específicas por área sustantiva.

1.1.3 Desarrollar los procesos de evaluación y seguimiento de la atención de pacientes en las diferentes especialidades y subespecialidades ofertadas en el HRAEPY.

1.1.4 Consolidar el Servicio de Farmacia implementado conforme al estándar "Manejo y Uso de Medicamentos", procurando ampliar su alcance y cobertura institucional: específicamente en el proceso de prescripción médica.

1.1.5 Consolidar el funcionamiento del Centro Institucional de Farmacovigilancia como proceso de atención médica asociado a la seguridad del paciente.

1.1.6 Mantener la mejora continua en la cobertura de servicios en atención médica para detección oportuna de riesgos mediante: valoraciones pre-anestésicas, detección de riesgos quirúrgicos, atención oportuna en el servicio de admisión continua, atención multidisciplinaria, terapéutica colegiada, seguimiento de pacientes hospitalizados.

1.1.7 Continuar con la mejora en el funcionamiento de los servicios prioritarios.

1.1.8 Continuar con la implementación de Guías de Práctica Clínica para consolidación y/o mejora de procesos institucionales.

1.1.9 Mejorar la comunicación y participación interdepartamental del área médica, enfermería, planeación y operaciones para garantizar la atención efectiva y multidisciplinaria en el HRAEPY.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

1.1.10 Consolidar el correcto y adecuado manejo y uso del expediente clínico.

1.1.11 Incrementar las actividades de promoción y difusión de los servicios y subespecialidades disponibles de salud de tercer nivel en el primer y segundo nivel de atención a la salud.

1.1.12 Implementar los procesos y sistemas de operación del Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA).

1.1.13 Mantener la continuidad y mejora en los procesos de manejo y uso de información hospitalaria garantizando la producción de información que cumpla los criterios de calidad en apego a la normatividad establecida, a fin de proporcionar las bases para la toma de decisiones.

1.1.14 Continuar con la instauración, aplicación y seguimiento de los estándares de calidad para obtener la recertificación hospitalaria.

1.1.15 Consolidar el funcionamiento correcto del Servicio de Interconsulta.

1.1.16 Fomentar el seguimiento en la implementación de auditorías clínica como procesos de mejora institucional

Plan de trabajo: Auditoría Clínica (tópico – Choque Hipovolémico)			
Acción	Fecha	Acción	Fecha
Recolección de datos	Febrero 2018	Análisis de problemas y causas	Septiembre 2018
Revisión de casos marcados	Julio 2018	Implementación del plan de acción	Octubre 2018
Revisión de resultados	Agosto 2018	Nueva medición completada	Noviembre 2018
		Presentar informe*	Diciembre 2018
* El reporte puede ser actualizado las veces necesarias; se requiere un ciclo de medida para observar las mejoras			

Plan de trabajo: Auditoría Clínica (tópico – Apego a la profilaxis antimicrobiana en Procedimientos Neuroquirúrgicos.)			
Acción	Fecha	Acción	Fecha
Recolección de datos	Julio 2018	Análisis de problemas y causas	Septiembre 2018
Revisión de casos marcados	Agosto 2018	Implementación del plan de acción	Octubre 2018
Revisión de resultados	Septiembre 2018	Nueva medición completada	Noviembre 2018
		Presentar informe*	Diciembre 2018
* El reporte puede ser actualizado las veces necesarias; se requiere un ciclo de medida para observar las mejoras			

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

**Estrategia 1.2** Coadyuvar a la integración de Servicios de Salud que incluya la atención de pacientes de alta especialidad procurando la generación de recursos institucionales y garantizando el acceso efectivo de la población

### Líneas de Acción

1.2.1 Tomar en consideración los cambios en el perfil epidemiológico y las necesidades planteadas por los hospitales del área de influencia para el fortalecimiento de las áreas de atención a la salud.

1.2.2 Consolidar el desarrollo, la implementación y funcionamiento de sistemas de información electrónicos para eficientar recursos hospitalarios.

1.2.3 Implementar los programas de acreditación y re-acreditación de las especialidades y subespecialidades del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán que permitan eficientar las condiciones de capacidad, calidad y seguridad en la atención médica. Anexo 1.

1.2.4 Continuar y mejorar la atención de usuarios en la institución con énfasis en los servicios acreditados por CAUSES y FPCGC en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

1.2.5 Mejorar la participación del área atención médica para la generación de recursos financieros externos mediante la elaboración de proyectos de inversión para mejorar infraestructura, equipamiento e instrumental médico.

**Estrategia 1.3** Integrar el funcionamiento de los Procesos Organizacionales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán la Institución para lograr la Estandarización de los Servicios de Atención a la Salud otorgados en la institución.

### Líneas de Acción

1.3.1 Aplicar la mejora continua en los manuales de procedimientos de los servicios de atención médica del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

1.3.2 Difundir de manera permanente entre el personal de salud del HRAEPY los lineamientos y políticas aplicables a la operatividad de los servicios de atención médica.

1.3.3 Asegurar la participación del personal de mandos medios en su formación en gerencia hospitalaria y administración con enfoque en los sistemas de calidad y administración pública.

1.3.4 Elaborar e implementar programas de trabajo anual por jefaturas de división y de servicio que abarquen actividades específicas de las líneas de acción establecidas en el programa anual de trabajo del HRAEPY.

1.3.5 Fortalecer los mecanismos de supervisión a través de las jefaturas para garantizar el cumplimiento de las actividades y procesos implementados en el HRAEPY en las diferentes especialidades ofertadas en la institución.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

1.3.6 Desarrollar intervenciones específicas en las áreas de oportunidad identificadas y derivadas de los mecanismos de supervisión implementados.

1.3.7 Consolidar la vinculación con el área de enseñanza y jefaturas de servicio para la oferta de áreas específicas de investigación.

1.3.8 Unificar criterios de implementación y mejora de sesiones médico-quirúrgicas y los procesos de prescripción que garanticen el cumplimiento de los criterios de calidad y seguridad en la atención de pacientes.

**Estrategia 1.4** Participar y coadyuvar en el correcto funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia a nivel regional fomentando la vinculación entre los servicios médicos hospitalarios públicos y privados.

### Líneas de Acción

1.4.1 Coordinar y reforzar el funcionamiento del comité institucional de referencia y contrarreferencia.

1.4.2 Continuar con la participación del personal médico en el funcionamiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, con énfasis en el reconocimiento de la importancia con respecto a la transferencia de la responsabilidad en la atención de pacientes.

1.4.3 Actualizar el programa de trabajo del sistema de referencia y contra referencia institucional que incluya acciones para lograr la integración de los servicios de tercer nivel de atención.

1.4.4 Actualizar la cartera de servicios ofertados en la institución que incluyan las revisiones según las necesidades de salud de la región y que sean aplicables para el funcionamiento adecuado del sistema de referencia y contrarreferencia.

**Estrategia 1.5** Desarrollar un programa de adquisición, renovación, actualización y mantenimiento preventivo de los sistemas de información, equipamiento tecnológico y médico (incluyendo instrumental) de los diversos servicios.

### Líneas de Acción

1.5.1 Desarrollar un programa multianual actualización y renovación de equipamiento tecnológico y médico de los diversos servicios.

1.5.2 Desarrollar un programa de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos y médicos de los diversos servicios.

1.5.3 Implementar el programa de mantenimiento integral de la infraestructura de TIC's del hospital.

**Estrategia 1.6** Gestionar recursos humanos y financieros adicionales.

### Líneas de Acción

1.6.1 Integrar equipos gerenciales para la integración de los proyectos de inversión.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

1.6.2 Realizar los análisis de factibilidad técnica y económica a los proyectos que apliquen.

1.6.3 Incorporar los proyectos de inversión señalados en el mecanismo de planeación.

1.6.4 Dar cumplimiento a los lineamientos para el registro en cartera de los proyectos de inversión.

1.6.5 Gestionar los recursos financieros para los proyectos de inversión que lograron su registro en la cartera.

1.6.6 Gestionar los recursos humanos que nos permitan la ocupación de la totalidad de las plazas del personal de confianza en mandos medios y superiores vacantes, así como personal operativo para dar continuidad a los servicios de atención médica.

**Estrategia 1.7** Mantener el involucramiento de todos los niveles de gestión del Hospital en el conocimiento y cumplimiento de los objetivos establecidos para lograr un Gobierno Cercano y Moderno.

### Líneas de Acción

1.7.1 Realizar acciones de mejora de transparencia y acceso a la información pública.

1.7.2 Dar cumplimiento al establecimiento de la estructura archivística establecida conforme a la Ley Federal de Archivos.

1.7.3 Optimizar los recursos en la Administración Pública Federal

1.7.4 Actualizar el Manual de Procedimientos del Hospital.

1.7.5 Desarrollar los proyectos de mejora continua en los procesos de atención hospitalaria.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<b>Indicadores Atención Médica</b>	<b>Metas 2018</b>
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional.	26.0%
Porcentaje de egresos por mejoría y curación	89.0%
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria superior a 80 puntos	86.0%
Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	45.6%
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	64.0%
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta)	90.1
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria superior a 80 puntos	86.0%
Porcentaje de expedientes clínicos revisados, aprobados conforme a la NOM-SSA-004.	80.0%
Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas	100.0%
Porcentaje de ocupación hospitalaria	64.0%
Promedio de días estancia	7.0
Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	89.1%
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	7.1
Proyectos de Inversión autorizados en la cartera de inversiones	1.0
Porcentaje de acciones de transparencia realizadas respecto a las programadas	90.0%

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Objetivo 2.** Promover la formación de recursos humanos de la salud con alto nivel, así como educación continua que contribuya al desarrollo de competencias y habilidades para la mejora de la calidad de la atención regional y nacional.

**Estrategia 2.1** Consolidar los programas de estudio de pregrado, posgrado (especialidades médicas, maestrías y doctorados y cursos de alta especialidad) y educación continua para los profesionales de la salud.

#### Líneas de Acción

2.1.1 Aprovechar al personal de salud comprometido y con alto perfil académico para el fortalecimiento de los programas de formación de recursos humanos de la salud.

2.1.2 Verificar el cumplimiento de los programas de residencias médicas y de los cursos de alta especialidad.

2.1.3 Gestionar la incorporación de los cursos de especialidades médicas a la Facultad de Medicina de la UNAM.

2.1.4 Continuar siendo sede del internado de pregrado.

2.1.5 Consolidar el nuevo sistema de evaluación para la formación de recursos humanos de la salud en forma conjunta con la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán.

2.1.6 Dar seguimiento al rediseño de las actividades de investigación científica para los médicos residentes.

2.1.7 Continuar con la gestión de plazas para los cursos de especialidades en anestesiología, cirugía general, imagenología, medicina interna y urología.

2.1.8 Insistir en la solicitud de plazas para el curso de especialidad de medicina del enfermo en estado crítico y los cursos de alta especialidad.

2.1.9 Formar y capacitar recursos humanos para la salud mediante cursos de educación continua. Anexo 2.

2.1.10 Continuar impartiendo los cursos de especialidades a través del programa de profesionalización, para alumnos de los Servicios de Salud de Quintana Roo.

2.1.11.- Fortalecer las relaciones con las Instituciones Educativas que forman recursos del área de la salud.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

2.1.12.- Consolidar la presencia del Hospital en el Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de la Salud (CIFRHS).

2.1.13.- Dar respuesta a la solicitud del área médica a cerca de la actualización en temas relacionados con la Acreditación del Seguro Popular.

2.1.14.- Continuar ofertando los cursos de Reanimación Cardiopulmonar avanzados (ACLS, ATLS, PALS/NALS).

2.1.15.- Iniciar la aplicación de la Cédula de Seguimiento de Egresados de los cursos de especialidades médicas.

**Estrategia 2.2** Aprovechar los convenios de colaboración para la impartición de cursos encaminados a fortalecer las habilidades gerenciales, de investigación y docentes.

### Líneas de Acción

2.2.1 Firmar convenio de colaboración con Institución educativa para el desarrollo de las maestrías y doctorados en ciencias.

2.2.2 Continuar con los cursos de alta especialidad fomentando un mayor número de cursos.

2.2.3 Diseñar estrategias que permitan la capacitación gerencial..

2.2.4 Impartir el curso de Formación Docente.

2.2.5 Impartir el curso de Metodología de la Investigación.

**Estrategia 2.3.-** Gestionar la inscripción de los cursos de especialidades médicas a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y posteriormente seleccionar la especialidad que cubre los requisitos para inscribirlo al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

### Líneas de Acción

2.3.1 Solicitar y cumplir los requisitos correspondientes para inscribir los cursos de especialidades médicas al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

2.3.2.- Cumplir con los requisitos planteados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para incorporar los cursos de especialidades médicas.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<b>Indicadores Formación de Recursos Humanos</b>	<b>Metas 2018</b>
Eficiencia terminal de médicos especialistas	100%
Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron los cursos de educación continua	90.0%
Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	100%
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100%
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	5.0%
Percepción sobre la calidad de la educación continua	9.0
Porcentaje de espacios académicos ocupados	88.2
Porcentaje de postulantes aceptados	85.7%
Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continua	90.9%
Porcentaje de servidores públicos capacitados	84.9%
Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación	90.6%
Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente	100%
Porcentaje de temas que se integran al Programa Anual de Capacitación	100.0%
Porcentaje de temas contratados en el PAC	100%

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### INVESTIGACIÓN

**Objetivo 3.** Promover y desarrollar investigación científica orientada a la generación de conocimiento pertinente y relevante para la atención médica de alta especialidad y la enseñanza.

**Estrategia 3.1** Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes y nuevos con instituciones académicas y de investigación para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto del personal en formación, como de los adscritos.

#### Líneas de acción

3.1.1 Con base en los entes normativos de investigación del HRAEPY se reforzarán las actividades de asesoría, apoyo, vigilancia y monitorización metodológica y bioética de los proyectos de investigación realizados por investigadores, personal becario y de base.

3.1.2 Continuar impartiendo un Diplomado en Metodología de la Investigación para residentes de nuevo ingreso para personal de la salud del Hospital.

3.1.3 Se promoverá la participación activa de los investigadores en el desarrollo de tesis de especialidades médicas.

3.1.4 Se promoverá la realización de tesis de especialidad en el campo de la investigación básica y clínica.

3.1.5 Seguimiento a las actividades en investigación científica para los médicos residentes.

3.1.6 Continuar con la elaboración y difusión de la convocatoria para el financiamiento de los proyectos de investigación científica que se generan en el Hospital.

3.1.7 Continuar con los cursos de maestría y doctorado en investigación clínica experimental en salud y en Ciencias Médicas en colaboración con la UNAM.

3.1.8.- Fortalecer el Taller de Redacción de protocolo de investigación para los médicos residentes de primer año (nuevo ingreso).

3.1.9.- Rediseñar el Seminario de Investigación para los médicos residentes de segundo y tercer año.

**Estrategia 3.2** Promover el desarrollo de investigación científica tanto en lo individual, como en colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como con otros hospitales.

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

### Líneas de Acción

3.2.1 Se promoverá la vinculación y ejecución de al menos cinco proyectos de investigación en colaboración con otras instituciones académicas y/o centros de investigación.

3.2.2 Se gestionará la realización de proyectos de investigación en colaboración.

3.2.3 Propiciar el aprovechamiento de los convenios existentes con instituciones académicas y de investigación

3.2.4 Se propiciará la publicación de por lo menos dos artículos originales en revistas indexadas por investigador.

3.2.5 Se promoverá la publicación de productos científicos por parte de los investigadores, no necesariamente de alto impacto.

3.2.6 Se propiciará mantener la ocupación de 4 de plazas de investigador en ciencias médicas.

3.2.7 Se propiciará el desarrollo de las actuales líneas de Investigación:

- Anestesia y sus Complicaciones.
- Atención de Enfermería.
- Cirugía, Complicaciones Quirúrgicas y Cirugía Experimental.
- Calidad y Seguridad en el Paciente.
- Cuidados paliativos.
- Diagnóstico y tratamiento por imagen.
- Enfermedades cardiovasculares.
- Enfermedades infecciosas.
- Enfermedades renales.
- Enfermedades metabólicas, otras crónico-degenerativas y sus complicaciones.
- Farmacología, farmacogenética.
- Nutrigenómica y metabolismo.
- Enfermedades Oncológicas.
- Investigación Educativa y de Operaciones, Aplicados en Servicios de Salud.
- Medicina personalizada.

3.2.8 Realizar las acciones que permitan ejercer de manera eficaz y eficiente el presupuesto destinado a investigación.

3.2.9. Gestionar apoyo externo para la realización de proyectos de investigación.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018**

<b>Indicadores Investigación</b>	<b>Metas 2018</b>
Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	100%
Porcentaje de artículos científicos a alto impacto publicados en revistas	50%
Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel	1.0
Porcentaje de artículos científicos en colaboración	87.5%
Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0.5%
Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0
Promedio de productos por investigador institucional	1.0
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100%